	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 27/05/2019

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. CAROLINA MONTOYA MUÑOZ - COORDINADORA GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS INTERNAS Y EXTERNAS

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al I trimestre de 2019, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al I trimestre de la vigencia 2019.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Política de Administración del Riesgo y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de marzo de 2019, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019.


En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el I trimestre de la vigencia 2019.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Modificaciones del Mapa de Riesgos Vigencia 2019:

Se evidencia publicación del mapa de riesgos 2019 en la página web del MVCT, link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-comunicaciones-internas-y-externas>, el cual fue modificado a través de la solicitud SIG-F-01 del 26/02/2019, mediante radicado No. 2019IE0002471, así mismo la OAP emitió el concepto técnico SIG-F-02 del 21/02/2019 con el radicado No. 2019IE0002216.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Control De Cambios Evidenciado:

Riesgo 1: Se actualizo la fecha de cumplimiento a 31/12/2019 para la acción complementaria: Cuadro de seguimiento y aprobación comunicados y/o boletines de prensa.

Riesgo 2- Control 1, se actualizo la descripción así: Distribuir las necesidades de publicación en medios digitales, con acciones de control: Revisar las necesidades de publicación en medios digitales y designar el responsable de actualización en página web y redes sociales en tiempo real y se redefinió la evidencia de control a: Actas de reunión de Grupo, se modificó el control a naturaleza preventivo con periodicidad Trimestral.

Riesgo 2 control 2, se actualizo la descripción así: Validar actualización de información noticiosa en página web y redes sociales, con acciones de control: Revisar que la información noticiosa sea consistente con la designación de actualización en página web y redes sociales en tiempo real y evidencia del control: Informes de actividades de los contratistas donde se relacionen la actualización de publicaciones de página web y redes sociales, con periodicidad mensual. Se actualiza acción complementaria: Documentar en el SIG el control 1 de este riesgo con fecha de cumplimiento 30/06/2019.

Riesgo 3 control 1 se actualiza la evidencia del control a: Acción comunicacional de información del cronograma de diseño de publicaciones cada vez que sea actualizado. Se actualiza acción complementaria: Actualizar en el SIG el procedimiento Diseño de publicaciones impresas y Digitales con el control 1 de este riesgo, con fecha de vencimiento 30/06/2019.

El objetivo del proceso cambio para el tercer trimestre de 2018, estos cambios surgieron a raíz de la auditoria interna realizada por OCI y el ejercicio de actualización de los objetivos de los procesos se llevó a cabo por medio de la actualización de las caracterizaciones, ejercicio que fue liderado por la OAP, razón por la cual no se realiza solicitud SIG-F-01, para la actualización del mapa de riesgos llevado a cabo el 29/10/2018.

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso ■, la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control ■.

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:


TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCION - CORRUPCION	Manipular la información incumpliendo los procedimientos del MVCT para favorecer un tercero.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar toda información sobre el MVCT a publicar.	Archivo digital de monitoreo de prensa / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso permite evidenciar la operatividad del control durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Observación: Si bien se evidencia la operatividad del control, se observó en el monitoreo realizado por el proceso lo siguiente: "(...) Se registraron 20 reportes o monitoreos de prensa aprobados por Coordinador (e) para el mes de enero.	

		http://nuestranet.minvivienda.local/Minvivienda/Paginas/Reporte-de-noticias-2019.aspx?Paged=TRUE&p_SortBehavior=0&p_Fecha=20190215%2005%3a00%3a00&p_ID=1566&PageFirstRow=31&&View={92FC0245-693F-4FA1-BB07-3839DA0C2A43}(...) , información que no es congruente ya que se encuentran 16 reportes en la carpeta de evidencias, al consultar el link se encuentra que en el sitio "Reporte de noticias 2019" se observan 20 reportes para el mes de enero; por lo anterior, se debe fortalecer el monitoreo garantizando la coherencia de los reportes con las evidencias entregadas.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Cuadro de seguimiento y aprobación comunicados y/o boletines de prensa.	Archivo de seguimiento / 30/12/2019	Se evidencia la operatividad de la acción en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO GESTIÓN – IMAGEN	No actualizar información noticiosa suficiente y oportunamente en el Portal web y redes sociales institucionales.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Distribuir las necesidades de publicación en medios digitales.	Actas de reunión de Grupo / Trimestral.	Se evidencia la operatividad de la acción en los meses de enero, febrero y marzo de 2019, con la entrega de dos actas de reunión del grupo llevadas a cabo los días 28 de febrero y 03 de marzo de 2019 donde se designaron los responsables de las redes sociales al interior del grupo.	
2. Validar actualización de información noticiosa en página web y redes sociales.	Informes de actividades de los contratistas donde se relacionen la actualización de publicaciones de página web y redes sociales / Mensual	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente: <u>Mes de enero:</u> No se observa monitoreo del proceso referente al control para este mes, siendo el mismo mensual, asimismo, el proceso aporta un archivo que contiene el enlace de actualización noticiosa del mes, lo que no es coherente con relación al monitoreo. <u>Mes de febrero:</u> El proceso reporta el inicio de la contratación y aporta como evidencias copia de cuatro contratos y copia de tres informes de actividades, de los cuales uno se presenta sin las firmas de las partes; por lo anterior, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que, al no contar con un monitoreo completo por parte del proceso, no es posible verificar si está es la totalidad de informes donde se relacione la actualización de la página web y redes sociales. <u>Mes de marzo:</u> El proceso reporta los informes de cuatro contratistas y aporta como evidencias copia de tres informes de actividades, de los cuales dos se presentan sin las firmas de las partes; por lo anterior, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que, al no contar con un monitoreo completo del proceso, no es posible verificar si esta es la totalidad de informes donde se relacione la actualización de la página web y	

		redes sociales. De lo anterior, la OCI observa que no es consistente la información registrada en la matriz del mapa de riesgos contra los soportes suministrados que garanticen la operatividad del control, por tanto, se hace necesario fortalecer el monitoreo realizado con el fin de que este se encuentre en función de las acciones de control realizadas y los informes de actividades remitidos, de otra parte se hace necesario la revisión de la acción del control, toda vez que la actualización de publicaciones de página web y redes sociales debe contener otro mecanismo de seguimiento y no el de el informe de actividades de contratistas, el cual obedece al avance del cumplimiento de obligaciones contractuales.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
3. RIESGO GESTIÓN – CUMPLIMIENTO	Incumplimiento en el diseño de impresos o digitales.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisar que se cumplan con los tiempos de producción de piezas gráficas.	Acción comunicacional de información del cronograma de diseño de publicaciones cada vez que sea actualizado / Cuando se requiera.	Se evidencia la operatividad de la acción en el mes de marzo de 2019, con la remisión de la circular remitida el día 18 de marzo de 2019 a los directores, subdirectores, jefes de oficina, coordinadores de grupo, funcionarios y contratistas, donde se comunican los tiempos para las solicitudes de productos de comunicación interna. Observación: Si bien el proceso remite los soportes que permiten verificar la operatividad del control, la OCI observa que la información registrada en la matriz del mapa de riesgos no es consistente contra los soportes suministrados, por tanto, se hace necesario fortalecer el monitoreo realizado con el fin de que este se encuentre en función de las acciones de control realizadas y las acciones comunicacionales reportadas.	
2. Revisión de la prioridad para piezas gráficas.	Correo electrónico de prioridades / Cuando se requiera.	El proceso no registra información en la matriz de riesgos que permita determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019, asimismo, remite como evidencia dos pantallazos realizados sobre el envío de correos que no son congruentes con la revisión de la prioridad para piezas gráficas. Sin embargo, este control cuenta con una periodicidad "Cuando se requiera", razón por la cual se hace necesario fortalecer el monitoreo realizado por el proceso frente a las evidencias aportadas.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Actualizar en el SIG el procedimiento Diseño de publicaciones impresas y Digitales con el control 1 de este riesgo	Lista de asistencia / 30/06/2019	N/A	

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

En atención a lo anteriormente definido por la función pública, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, como tercera línea de defensa, verificó en la página web del MVCT, en el link del SIG la publicación del mapa de riesgos correspondiente al I trimestre de 2019, el seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa, respecto a la operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, de acuerdo a las observaciones generadas desde la OCI en su evaluación, se hace necesario, que la segunda línea de defensa fortalezca el reporte del seguimiento que se realiza desde OAP, toda vez que se han detectado algunas debilidades en los procesos, que no han sido identificadas en el seguimiento de la OAP, lo cual no brinda el nivel de aseguramiento requerido para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea respecto a la adecuada operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, en la oportunidad que se requiere para tomar acciones en tiempo real.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República y el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, se puede evidenciar que el proceso no presenta hallazgos pendientes de cumplimiento asociados a la gestión del mapa de riesgos de corrupción y gestión.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el I trimestre de 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta la aprobación de la Política de Administración del Riesgo del pasado 3 de abril de 2019, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Acta No. 2 y de la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo aprobada y publicada el pasado 16 de abril de 2019, reiteramos la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos y/o reformulación de sus respectivos controles.
- Teniendo en cuenta el proceso de implementación de la nueva metodología, recientemente aprobada, es necesario contar con la participación activa de los líderes de procesos en las diferentes mesas de trabajo y durante todo el proceso de administración de riesgos, con el fin de garantizar una acertada identificación de riesgos y los controles efectivos que permitan la mitigación de los mismos.

PAPELES DE TRABAJO:

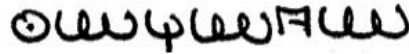
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-comunicaciones-internas-y-externas>

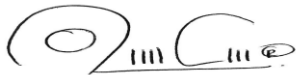
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2019.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALEXANDRA CORTES PARRA
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI